



**Ilma. Sra.:**

Por el presente y ante las dificultades derivadas de la situación climática que afecta a la Comunidad de Madrid y que, previsiblemente, hará imposibles y/o enormemente peligrosos los desplazamientos hasta las sedes de Julián Camarillo, Albarracín, Institución Libre de Enseñanza y Plaza de Castilla, entendiendo que nos encontramos ante un supuesto de fuerza mayor, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 188.1.4ª de la Ley de Enjuiciamiento Civil, aplicable supletoriamente, se interesa la suspensión de los juicios orales señalados para el lunes día 11 de enero de 2021, sin perjuicio de solicitar, mañana lunes, la suspensión de los juicios orales de los días sucesivos, en caso de persistir la situación climatológica actual, el déficit de medios de transporte seguros y el mal estado de los viales.

Tratándose de una causa objetiva de fuerza mayor, el Ministerio Fiscal no estará presente en los órganos judiciales que mañana lunes tenían señalados juicios orales.

Ruego a V.I. remita el presente oficio a los Ilmos/as Delegados/as del Decanato para los Juzgados de lo Penal, Juzgados de Violencia sobre la Mujer, Juzgados de Menores, y los Juzgados de Instrucción, a los efectos oportunos.

Agradeciendo de antemano su comprensión y colaboración,

Saluda atentamente

Madrid, a 10 de enero de 2021

LA FISCAL JEFE

Fdo.: María Pilar Rodríguez Fernández

**ILMA SRA. MAGISTRADA Dª MARÍA JESÚS DEL BARCO MARTÍNEZ. DECANA DE  
LOS JUZGADOS DE MADRID.**